

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## La comisión de seguimiento del Acuerdo interinstitucional contra la violencia hacia las mujeres hace balance de su actividad en 2016

*Esta mañana se ha presentado el informe anual de seguimiento y evaluación del acuerdo*

Miércoles, 07 de junio de 2017

La comisión de seguimiento del [Acuerdo interinstitucional](#) para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres se ha reunido esta mañana en el Palacio de Navarra para hacer balance de su actuación en 2016, reflejado en el informe anual que ha sido presentado a los y las participantes por la directora gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, Mertxe Leránoz.



Mertxe Leránoz, durante su intervención en la comisión de seguimiento del Acuerdo Interinstitucional.

La directora gerente ha ido repasando las actuaciones de todos los agentes implicados en la coordinación, sensibilización y atención, destacando la realización en este periodo de tres nuevos proyectos en materia de violencia contra las mujeres que se pusieron en marcha en 2016.:

- La elaboración y aprobación del [Plan de acción](#) de desarrollo de la Ley Foral 14/2017 para actuar en este ámbito, con una previsión de 6 años de ejecución (2016-2021) y un presupuesto de 22,5 millones de euros.

- La elaboración y aprobación del Protocolo de coordinación y actuación con mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual.

- La puesta en marcha de dos nuevos equipos especializados de atención integral a mujeres víctimas de violencia para las áreas de Comarca de Pamplona y Zona Norte, y Tafalla.

Además de la presentación del informe anual, a lo largo de la reunión se ha explicado los proyectos de trabajo que el organismo de igualdad está desarrollando en 2017. En concreto, la actualización del registro de datos, la actualización y renovación del Acuerdo

Interinstitucional, la elaboración de un modelo de protocolo de coordinación, y actuación transferible al ámbito local, la evaluación de los recursos de atención a las mujeres y la puesta en marcha del Plan de acción de violencia.

El informe presentado hoy será aprobado en la reunión de la Comisión Permanente del Acuerdo que se celebrará próximamente.

### **El Acuerdo interinstitucional**

El Acuerdo Interinstitucional para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, se firmó en diciembre de 2010, con la participación de instituciones políticas, judiciales, y locales, actualizando y mejorando el anterior, firmado en 2002.

El objetivo de este concierto, que ofrece un marco de coordinación interinstitucional ajustado a la realidad de Navarra y a la normativa existente, es lograr la máxima y mejor coordinación entre las instituciones implicadas en la prevención de la violencia contra las mujeres y la asistencia a las víctimas derivadas de ella. Asimismo, persigue establecer pautas de actuación homogéneas en toda la Comunidad Foral que garanticen la atención de calidad en los ámbitos sanitario, policial, judicial y social. A esto se añade el compromiso de realizar una labor preventiva a través de medidas educativas y de sensibilización.

En la reunión de esta mañana han participado representantes de las diferentes unidades del Gobierno de Navarra implicadas en la materia, de los diversos estamentos judiciales, de los cuerpos de seguridad, y de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.